

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES - UCES

MAESTRIA EN CIENCIAS CRIMINOLÓGICO-FORENSES

MATERIA: CONTROL SOCIAL Y SISTEMAS PUNITIVOS

MAESTRO: DR. JORGE AUGUSTO DE MEDEIROS PINHEIRO

CUADRIMESTRE: ENERO/2025

Autoritarismo y control social en Venezuela: El uso de la prisión como instrumento de la represión política y social



Gilcilene do Socorro Gusmão - 148581

Correción: Cruz Garró, Hernán

Buenos Aires, 2025



Introducción

Venezuela es un país latinoamericano que adopta oficialmente un régimen de gobierno republicano, presidencial y federal. Sin embargo, en la práctica, el país opera bajo un sistema autoritario, con una gran concentración de poder en el Ejecutivo. Desde el ascenso de Hugo Chávez y más aún durante la llegada al poder de Nicolás Maduro, el gobierno venezolano está marcado por rasgos de autoritarismo, ejerciendo el control social a través de mecanismos represivos, con énfasis principal en el uso del sistema carcelario como herramienta de castigo y forma de silenciar a la oposición política.

En los últimos años, los organismos internacionales han clasificado el régimen adoptado por Nicolás Maduro como una dictadura, por la falta de elecciones libres, la imparcialidad del elecciones manipuladas, persecución de opositores políticos y control de instituciones como el Poder Judicial y Legislativo.

Tras las elecciones presidenciales de julio de 2024, el gobierno venezolano viene practicando una serie de medidas radicales, propias del modelo dictatorial, para imponer su decisión en el país. El presidente ha utilizado el control social como instrumento para perseguir a sus oponentes, adoptando un conjunto de mecanismos y prácticas para silenciar a los opositores de su gobierno, valiéndose de arresto y exilio a líderes de la oposición y la prohibición de postularse para cargos públicos. Además existe una fuerte restricción a la libertad de expresión, prensa, libertades civiles y cientos de detenciones arbitrarias.

En este aspecto, el sistema penitenciario es una de las principales herramientas utilizadas por el presidente. A través del Ministerio del Servicio Penitenciario y la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), el gobierno venezolano mantiene el control sobre las cárceles,



utilizando la represión como herramienta de control político y social, utilizando la prisión como mecanismo de dominación.

Este trabajo busca comprender cómo el gobierno venezolano ejerce poder sobre la población a través de la represión, la vigilancia y el uso estratégico de la prisión. El enfoque principal de la investigación es demostrar cómo el gobierno venezolano utiliza el sistema penitenciario como instrumento de control social, tomando como base el contexto político contemporáneo que vive el país, las estrategias de control ideológico y social adoptadas por el Estado autoritario, especialmente en el uso del aparato estatal para vigilar, reprimir y controlar ideológicamente a los sociedad venezolana.

1. La crisis institucional y la consolidación del poder ejecutivo en Venezuela.

El ascenso de Hugo Chávez a la presidencia de Venezuela en 1999 marcó el comienzo de un nuevo ciclo político en el país, basado en la propuesta de una "revolución bolivariana". Elegido a través del régimen democrático, Hugo Chávez acabó con el puntofijismo e inició una serie de reformas estructurales que alteraron profundamente el orden institucional venezolano. La aprobación de la nueva Constitución, aún de 1999, amplió los poderes del Ejecutivo e introdujo elementos de democracia participativa, pero también abrió brechas para la concentración del poder.

A lo largo de sus mandatos, Chávez implementó una serie de políticas encaminadas a la redistribución del ingreso y el fortalecimiento del papel del Estado en la economía, lo que garantizó su apoyo popular expresivo. Sin embargo, al mismo tiempo, debilitó los mecanismos



de control institucional, presionó al Poder Judicial, cooptó al Legislativo y utilizó a los medios de comunicación como empresas estatales para deslegitimar a la oposición.

En 2013, tras la muerte de Hugo Chávez, Nicolás Maduro asumió la presidencia y entregó continuidad del proyecto bolivariano. Sin embargo, su gestión estuvo marcada por un deterioro debido a una fuerte recesión económica, hiperinflación, escasez de bienes esenciales y un aumento vertiginoso de pobreza. Ante la pérdida del apoyo popular y el ascenso de la oposición política, Nicolás Maduro endureció las prácticas autoritarias.

En 2015, la crisis institucional se profundizó cuando la oposición ganó las elecciones parlamentarias. En respuesta, el gobierno comenzó a neutralizar a la Asamblea Nacional a través de decisiones de la Corte Suprema de Justicia, controladas por el Ejecutivo. En 2017, una Asamblea Constituyente se estableció sin apoyo popular, usurpando las funciones del Parlamento electo. Desde entonces, el régimen ha operado con una arquitectura institucional paralela, deslegitimando la representación democrática.

La situación se ve agravada por sucesivas denuncias de fraude electoral, uso indebido de las fuerzas armadas con fines políticos y represión sistemática contra dirigentes de la oposición. El debilitamiento del Estado de derecho y la pérdida de autonomía de los poderes son elementos central para la consolidación de un régimen autoritario en Venezuela.

La represión estatal en Venezuela no se limita a la exclusión institucional de la oposición, sino afecta directamente a los individuos que se atreven a posicionarse contra el régimen. La criminalización de la disidencia se ha convertido en una práctica recurrente, que se operacionaliza a través de arrestos. procedimientos judiciales arbitrarios y fabricados, torturas y desapariciones forzadas.



Arendt afirmó: "El totalitarismo pretende transformar la naturaleza humana borrando "la espontaneidad, libertad y pluralidad que caracterizan la vida política" (1989, pág. 402). Arendt es fundamental para entender la lógica del régimen venezolano, que controla aspectos de la vida social, política y cultural, eliminando la pluralidad e instalando una cultura del miedo.

Según informes de Amnistía Internacional (2023) y Human Rights Watch (2024), el gobierno venezolano utiliza las fuerzas de seguridad y el sistema de justicia como instrumentos de persecución. Los principales objetivos incluyen líderes políticos de la oposición, activistas de derechos humanos, periodistas independientes, sindicalistas y ciudadanos que participan en protestas

Casos emblemáticos como los de Leopoldo López, Juan Requesens y Freddy Guevara ilustran la estrategia de encarcelamiento selectivo de dirigentes opositores. Muchos de estos detenidos están sometidos a largos períodos de prisión preventiva, sin juicio, en condiciones inhumanas y con acceso restringido a la defensa. Los cargos a menudo implican delitos con penas severas como "incitación al odio", "terrorismo" o "traición a la patria" categorías amplias y vagas, utilizado para justificar la represión.

Además de las detenciones formales, hay denuncias de ONG sobre el uso de centros de detención clandestino, en la que los detenidos son sometidos a tortura física y psicológica. EL aparato represivo también se apoya en la acción de las milicias pro-gobierno, conocidas como "colectivos", que ejercen control territorial y actúan como agentes paramilitares en regiones zonas periféricas, reforzando la lógica de la intimidación social.

Wacquant (2001) describió: "La prisión resurge como una solución mágica para todos problemas sociales que los Estados ya no pretenden resolver por otros medios" para el autor el encarcelamiento contemporáneo a menudo surge como una respuesta simbólica al fracaso de



políticas sociales. En este escenario, podemos observar que la prisión en Venezuela es utilizada no sólo para contener el crimen, sino para ocultar, neutralizar y castigar a quienes se vuelven inconvenientes para el régimen, ya sean opositores políticos o sectores marginados de la población, no hay distinción.

La criminalización de la disidencia en Venezuela no sólo ocurre a nivel institucional, pero también simbólico. El discurso oficial construye una narrativa en la que los oponentes son tratados como enemigos de la patria, saboteadores o agentes del imperialismo. Esta retórica refuerza la polarización política y justifica la represión estatal ante una parte de la población.

En resumen, el gobierno venezolano utiliza la persecución política y el encarcelamiento como táctica para desmovilizar a la sociedad civil, eliminar adversarios y fortalecer su autoridad. El sistema de justicia se instrumentaliza como arma política, erosionando los principios del debido proceso legal y los fundamentos del Estado Democrático de Derecho.

2. La situación de las cárceles: Función Social y Política de Venezuela.

Las cárceles venezolanas han sido reconocidas desde el siglo XX por cumplir un papel predominantemente punitivo. Debido a que el gobierno de Nicolás Maduro, que continúa el modelo chavista, no desarrolló políticas humanitarias dirigidas al sistema, la rehabilitación deja de ser una prioridad, perpetuándose un modelo centrado en represión.

La ausencia de medidas humanas, las condiciones precarias y el incumplimiento de las normas jurídicas, como la separación de los presos en grupos específicos, contribuyen a que el sistema penitenciario se caracterice por altos índices de violencia y marginación.



El abandono de la administración penitenciaria, junto con la corrupción y la falta de infraestructura, genera hacinamiento, escasez de alimentos y atención médica deficiente. Estas condiciones deshumanizan a los reclusos y son usadas por el gobierno como herramientas de represión. La ausencia de control estatal favorece el poder de líderes de facciones, provocando marginación y rebeliones frecuentes.

La estructura carcelaria en Venezuela no responde a los principios de resocialización ni protección social. Por el contrario, las cárceles han sido utilizadas como instrumentos de gobierno, funcionando como mecanismos de represión política, control social e intimidación. En este sentido es pertinente la reflexión de Michel Foucault (2014) cuando afirma: "El castigo, por tanto, no es simplemente un efecto del poder; es también uno de sus instrumentos".

Desde esta perspectiva, el gobierno venezolano utiliza la cárcel como forma de castigar a los opositores, muchas veces sin que exista transgresión real, utilizándola como una tecnología de poder. Más que una respuesta individual al delito, el encarcelamiento en Venezuela opera como un medio de disciplina e intimidación colectiva.

Cada mes, las ONGs informan sobre la realidad del sistema carcelario, una crisis crónica que combina hacinamiento, insalubridad, violencia interna y ausencia del Estado. Según informes del Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP) e información de Una Ventana a la Libertad (UVL), se observa que las cárceles en Venezuela operan, en promedio, a más del doble de su capacidad, lo que ha agravado los problemas estructurales y puesto en riesgo la vida de los reclusos.

Las denuncias reportadas entre 2019 y 2024 por la Misión Internacional Independiente de Investigación sobre Venezuela ante la ONU revelan que las condiciones carcelarias son extremadamente precarias: la falta de alimentos, agua potable,



medicamentos y atención médica son constantes. Muchas unidades ni siquiera tienen acceso regular a la electricidad o ventilación adecuada. Los reclusos viven en entornos insalubres, sin acceso a duchas diarias, y están expuestos a enfermedades como tuberculosis, infecciones de la piel y diarrea crónica. Según Amnistía Internacional (2023), esta situación constituye grave violación de los derechos humanos y un atentado a la dignidad humana.

A las deficiencias estructurales se suma el factor agravante de la violencia generalizada. En las cárceles venezolanas, el control interno es ejercido muchas veces por facciones armadas, conocidas como "pranes", que funcionan como liderazgos paralelos y cobran "cuotas" a los reclusos a cambio de protección. El Estado, a su vez, parece estar ausente o ser cómplice de esta estructura de poder informal, creando un ambiente de extrema inseguridad.

En 2020, el colapso del sistema penitenciario se evidenció cuando el gobierno admitió haber perdido el control de varias cárceles ante líderes criminales. En El Rodeo I y II, una masacre entre "pranes" reveló el hacinamiento extremo: una unidad para 750 reclusos albergaba a 4.700. La Guardia Nacional movilizó miles de efectivos para contener la violencia, marcando uno de los episodios más letales en cárceles de América Latina.

Wacquant (2001) afirma que "la criminalización de la marginalidad funciona como un sustituto de las políticas sociales, cuando éstas resultan insuficientes o simplemente abandonadas". Esta reflexión se aplica directamente al contexto venezolano, donde el colapso del sistema penitenciario refleja el fracaso institucional y el abandono de las políticas públicas dirigidas al área penitenciaria. La impunidad, la lentitud de la justicia y el uso excesivo de la prisión preventiva intensifican el hacinamiento en las unidades penitenciarias.



Esta situación afecta principalmente a los sectores más vulnerables de la sociedad como personas sin recursos económicos, residentes de la periferia y ciudadanos con bajos niveles de educación, lo que denota el carácter selectivo del sistema penal, que actúa como herramienta de exclusión social y racialización del castigo. BARATTA (2002, pág. 27) afirma que: "El derecho penal es, en su esencia, un instrumento ideológico que reproduce las desigualdades sociales y legitima el poder dominante."

Paralelamente a las degradantes condiciones estructurales, las cárceles en Venezuela han sido ampliamente utilizadas como instrumento de represión política. El Estado ha utilizado el sistema penitenciario no sólo como destino de individuos acusados de delitos comunes, sino, sobre todo, como una forma de neutralizar la resistencia social y política.

Durante las elecciones de 2024, Nicolás Maduro se enfrentó al ex diplomático Edmundo González. Luego de que el Consejo Nacional Electoral (CNE) declarara la victoria de Nicolás Maduro, miles de ciudadanos salieron a las calles a protestar. Simpatizantes de Edmundo González y de María Corina Machado, declararon en las calles que hubo fraude en el conteo de votos. La falta de transparencia en el proceso electoral desencadenó varias protestas y, en consecuencia, cientos de detenciones arbitrarias.

EL Foro Penal Venezolano denunció cientos de casos de "presos políticos", personas privadas de su libertad por motivos estrictamente políticos. Entre las detenciones se encuentran parlamentarios, activistas, estudiantes, periodistas y ciudadanos que participaban en manifestaciones pacíficas. El patrón de estas detenciones incluye acusaciones infundadas, falta de pruebas, procesos judiciales amañados y confesiones obtenidas bajo tortura.



El periódico europeo El País (EL PAÍS, 2024) publicó: "Venezuela ha sextuplicado el número de presos políticos y superado a Cuba y Nicaragua. Más de 1.700 personas han sido detenidas por motivos políticos, la cifra más alta en 25 años de la revolución bolivariana" (EL PAÍS, 2024). El tribunal penal contabilizó más de 1.100 presos en apenas 50 segundos, una cifra que multiplicó por seis el número de presos políticos en el país en 25 años, la más alta en varias décadas.

Entre los detenidos se encuentran 12 periodistas, Rafael Ramírez, alcalde de Maracaibo, la segunda ciudad más grande de Venezuela, el abogado Perkins Rocha, quien se desempeñó como asesor en la campaña de Edmundo González, quien habría sido secuestrado de su residencia el 28/08/2024, los exdiputados Américo de Grazia y Biaggio Pillieri, y una gran cantidad de activistas regionales, líderes de la sociedad civil y funcionarios electorales.

Muchos otros políticos han sufrido detenciones emblemáticas en el país, como Leopoldo López, líder del partido Voluntad Popular, acusado de incitar a las protestas en 2014, quien permaneció años recluido en régimen de aislamiento; en 2018 la detención de Juan Requesens, diputado detenido bajo la acusación de estar involucrado en un supuesto intento de magnicidio contra Maduro, quien no contaba con garantías procesales; y cientos de otros manifestantes que fueron detenidos durante las protestas de 2017 y 2019, algunos de los cuales siguen desaparecidos o en espera de juicio.

Además de los presos formales, también existe el fenómeno de los centros clandestinos de detención, operados por servicios de inteligencia como el SEBIN (Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional) y la DGCIM (Dirección General de Contrainteligencia Militar). En estos lugares se registran prácticas sistemáticas de tortura física y psicológica, como descargas eléctricas, simulacros de ahogamiento, golpizas y abusos sexuales.



La represión no se limita al acto de arresto. La prisión también cumple una función simbólica de intimidación. El régimen venezolano utiliza el encarcelamiento como forma de mantener no sólo el orden jurídico, sino también político y social. Como resume Wacquant (2001), el castigo comienza a funcionar como una técnica para gestionar el miedo y la exclusión social.

Foucault (2014) explica que el poder disciplinario moderno actúa a través de la vigilancia constante y la producción de cuerpos dóciles, permitiendo al Estado moldear comportamientos e imponer normas como una forma de control social. Este mecanismo se observa claramente en Venezuela, donde el control estatal se manifiesta a través de la represión y la vigilancia sistemática. La mera amenaza de detención ya funciona como un instrumento eficaz de intimidación, inhibiendo la movilización social y promoviendo la autocensura. Periodistas, profesores universitarios, médicos y trabajadores que expresan críticas al gobierno enfrentan riesgos reales de persecución, lo que muchas veces los lleva a permanecer en silencio frente al poder represivo del Estado.

En este contexto, la prisión se convierte en un dispositivo central de control social.

Actúa no sólo sobre los cuerpos encarcelados, sino sobre toda la sociedad, produciendo subjetividades marcadas por la inseguridad, el silencio y la sumisión. Es un modelo de gobierno que se basa en el castigo ejemplar y en la destrucción de las formas colectivas de resistencia.



3. El control social y la cultura del miedo implementada en Venezuela.

La cultura del miedo es un mecanismo de dominación basado en la difusión sistemática del miedo como forma de control social y político. En Venezuela, este miedo se alimenta de la represión estatal, la vigilancia constante, la criminalización de la disidencia y la incertidumbre jurídica. La amenaza de castigos arbitrarios, detenciones ilegales o persecución crea un ambiente de inseguridad generalizada, en el que la autocensura se convierte en una estrategia de supervivencia.

Uno de los pilares centrales para sostener los regímenes autoritarios es el control de los comportamientos sociales y de las subjetividades colectivas. El gobierno no ejerce este control sólo mediante el uso de la fuerza, sino también mediante un sistema articulado de vigilancia, propaganda y represión simbólica, que contribuye a la consolidación de una cultura del miedo impuesta a la sociedad. El Estado venezolano recurre a prácticas de control social con el objetivo de mantener el poder, disciplinar a la población y desmovilizar cualquier forma de resistencia, reforzando así la lógica de sumisión y conformidad.

El control social en Venezuela opera a través de múltiples canales. Una de las más importantes es la vigilancia, promovida tanto por el aparato estatal formal como por redes informales de denuncia y seguimiento de la población. La utilización del SEBIN (Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional) y la DGCIM (Dirección General de Contrainteligencia Militar) como órganos de espionaje interno es frecuente, y afecta no sólo a opositores declarados, sino también a funcionarios públicos, estudiantes, docentes e incluso militares.

La vigilancia también la ejercen colectivos armados y milicias chavistas, que operan en barrios populares e instituciones públicas como instrumentos de control político y disciplina social. Estos grupos, vinculados ideológicamente al gobierno, vigilan e inhiben las acciones de



cualquier agente que se desvíe del discurso oficial. En muchos casos, son responsables de ataques a protestas, intimidación de periodistas y persecución de líderes comunitarios.

Además de la vigilancia, el régimen hace un uso intensivo de la propaganda para construir una narrativa hegemónica que legitime sus acciones. Los medios estatales, en gran parte controlados por el gobierno, transmiten mensajes que exaltan a Chávez, demonizan a la oposición y culpan a actores externos, como Estados Unidos, por la crisis económica y política. Esta construcción simbólica crea una realidad paralela, que distorsiona los hechos y busca neutralizar el pensamiento crítico.

Esta represión ideológica se extiende también a los ámbitos de la educación y la cultura. Las escuelas, universidades y espacios artísticos están bajo presión para alinear su contenido con la retórica oficial del gobierno. Los profesores, estudiantes y artistas que expresan posiciones críticas hacia el régimen enfrentan sanciones, despidos y persecución, y a menudo son silenciados o excluidos de sus actividades. De este modo, el entorno educativo y cultural se convierte también en un instrumento de control y normalización del pensamiento.

En este contexto podemos ver que el gobierno venezolano establece un enemigo simbólico (el oponente político) y legitima el castigo contra él. Según Zaffaroni (1991), el sistema penal actúa selectivamente para reafirmar el poder y excluir a quienes desafían el orden establecido. Esto se traduce en cuando el gobierno venezolano utiliza la prisión para aplastar la disidencia.

Este ambiente de vigilancia y propaganda refuerza la internalización del miedo y la censura. La población, incluso sin sufrir directamente la represión física, se ve inducida a limitar su expresión, evitar la crítica y adaptar su comportamiento a las normas tácitas impuestas por el régimen.



El miedo es quizás el mecanismo de dominación más efectivo utilizado por el gobierno venezolano. Se manifiesta no sólo en la amenaza explícita de arresto o violencia, sino en la creación de una atmósfera constante de inseguridad e imprevisibilidad.

Al castigar de manera ejemplar a los dirigentes de la oposición, al publicar imágenes de detenciones arbitrarias y al permitir la impunidad de los agentes represivos, el régimen envía un mensaje claro: cualquiera podría ser el próximo. Esta lógica del "ejemplo" pretende generar parálisis colectiva, inmovilizar a la sociedad civil y silenciar la crítica incluso antes de que se manifieste.

La cultura del miedo también afecta la vida cotidiana de los ciudadanos comunes. Las denuncias anónimas, las restricciones a la libertad de expresión, la censura en internet, el control de las redes sociales y el seguimiento de las aplicaciones de mensajería son estrategias cada vez más presentes. Se anima a los ciudadanos a censurarse, incluso a evitar conversaciones privadas sobre política, por miedo a ser denunciados o vigilados.

Además, el miedo se refuerza por la dependencia económica del Estado. Los programas sociales como los CLAP (Comités Locales de Abastecimiento y Producción), que distribuyen alimentos subsidiados, son utilizados como instrumento de chantaje. La población que se manifiesta contra el gobierno puede ser excluida de estos beneficios, lo que aumenta la vulnerabilidad de los más pobres y los obliga a la obediencia.

En este contexto, el miedo no se manifiesta sólo como una consecuencia de la represión, sino como un elemento central de la estrategia de gobierno autoritario. Se cultiva cuidadosamente para moldear comportamientos, debilitar los vínculos sociales, desmantelar movimientos políticos y romper lazos de solidaridad. Al difundir el miedo, el régimen venezolano reconfigura las subjetividades, transformando a los individuos en sujetos aislados,



apáticos o que se conforman con el orden impuesto. Así, la cultura del miedo no sólo silencia las críticas y desmoviliza a la sociedad civil, sino que también legitima el poder autoritario al transformar el miedo en una herramienta cotidiana de gobierno.

El resultado final de la cultura del miedo es la desmovilización social. La represión sistemática, la vigilancia constante y la amenaza de castigos ejemplares contribuyen al vaciamiento de los movimientos sociales, la fragmentación de la oposición y el declive de la participación política.

Incluso las manifestaciones populares que aún se producen se enfrentan a serios obstáculos. Las marchas pacíficas a menudo son dispersadas violentamente, las protestas son criminalizadas y los líderes locales son perseguidos. El miedo a las represalias impide a gran parte de la población participar en actos públicos, generando una especie de parálisis social.

De esta manera, el gobierno venezolano consolida un escenario en el que el control social no se ejerce únicamente a través de la fuerza física, sino también a través de la sutileza del poder disciplinario, que opera de manera invisible y constante. Como destaca Foucault, el poder moderno es más eficaz cuando lo internalizan los propios individuos, lo que los lleva a vigilarse y censurarse a sí mismos. Al utilizar el miedo como dispositivo central de dominación, el Estado venezolano convierte la opresión externa en autocontrol subjetivo, moldeando comportamientos sin necesidad de coerción directa y permanente.



Conclusión

Este trabajo analiza cómo el gobierno venezolano, durante las últimas décadas, se ha caracterizado por prácticas que acercan al régimen a un modelo autoritario, especialmente en lo que respecta al control social y el uso de la prisión como instrumento político. Partiendo de un enfoque teórico-crítico y apoyados en datos de organismos internacionales y aportes de autores como Hannah Arendt, Michel Foucault, Loïc Wacquant y Alessandro Baratta, buscamos comprender cómo el Estado utiliza el miedo, la represión y la estructura penal para consolidar su dominación.

Se señaló que la gran concentración de poder en el Ejecutivo, el debilitamiento de las instituciones democráticas y la supresión de las libertades fundamentales crearon un ambiente fértil para el avance de prácticas autoritarias. La criminalización de la disidencia política, expresada en el encarcelamiento de opositores, la represión violenta de las protestas y el uso de centros clandestinos de detención, revela una clara instrumentalización del sistema de justicia con el fin de perseguir y silenciar a la población.

Además, se pudo constatar que la cárcel en Venezuela no sólo cumple una función punitiva, sino que adquiere un carácter simbólico y disciplinario. Funciona como un dispositivo de control social que, al tiempo que aísla y castiga a individuos específicos, actúa sobre el colectivo mediante la difusión del miedo. El encarcelamiento político, la vigilancia constante y el uso estratégico de la propaganda moldean el comportamiento social y favorecen la desmovilización de los movimientos de resistencia.

La cultura del miedo, sostenida por las prácticas represivas y la precariedad de la vida, transforma a la sociedad venezolana en un cuerpo controlado, apático y aislado. El miedo se



convierte así en una técnica de gobierno, no sólo represiva, sino productiva, capaz de generar obediencia, conformismo y parálisis social.

Es importante resaltar que tales prácticas no son exclusivas del régimen venezolano, y pueden observarse, con variaciones, en diferentes contextos autoritarios a lo largo de la historia. Sin embargo, la especificidad del caso venezolano radica en la combinación de discurso revolucionario, populismo, colapso institucional y represión estatal sistemática, que forman una estructura de poder altamente concentrada y resistente a la crítica.

El análisis de Venezuela permite reflexionar sobre los límites de la democracia formal, sobre los peligros de la concentración de poder y sobre la fragilidad de los derechos humanos en contextos de crisis. Vale la pena señalar que la defensa de los derechos humanos, las libertades civiles y el estado de derecho no pueden relativizarse. El análisis crítico sirve como advertencia de la necesidad permanente de vigilancia democrática, especialmente en tiempos de crisis política, económica e institucional.



Bibliografía

Amnistía Internacional. (2023). www.amnesty.org. Recuperado el 2025, de https://www.amnesty.org/es/documents/amr53/2023.

Arendt. (1989).

Arendt. (1989). Origenes del totalitarismo. Nueva York, Routledge: Routledge.

Baratta, A. (2002). Criminología crítica y crítica del derecho penal: introducción a la sociología penal. Nueva York: Routledge.

Michel, F. (2014). Disciplinar y castigar: el nacimiento de la prisión. Petrópolis.

Wacquant. (2001). Las cárceles de la miseria. Londres.

Zaffaroni, E. R. (1991). En busca de sentencias perdidas: la pérdida de legitimidad del sistema pena. Nueva York: Routledge.

Referencias:

ARENDT, Hannah. (1989). *Orígenes del totalitarismo*. Nueva York: Routledge, 1989, pág. 402

AMNISTÍA INTERNACIONAL. Venezuela (2023): *Prisiones como herramienta de represión política*. Londres: AI, Disponível em:

https://www.amnesty.org/es/documents/amr53/2023.

BARATTA, Alessandro. (2002). *Criminología crítica y crítica del derecho penal:* introducción a la sociología del derecho penal. Nueva York: Routledge, pág. 27.



BOLÍVAR, Adriana. (2011). *Discurso, ideología y poder en el chavismo*. Cuadernos del Cendes, Caracas, n. 76.

CORONIL, Fernando.(1997). El estado mágico: naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela. Caracas: Monte Ávila, 1997.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH). (2022). *Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Venezuela*. Disponible en:https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2022/capitulos/9-
IA2022_Cap_4B_VE_ES.pdf>Washington: OEA. (Acceso en: 30 mar. 2025).

El Imparcial (2011). Un motín que se convirtió en zona de guerra ¿ Venezuela pierde el control de sus cárceles?. Disponible em https://www.elimparcial.es/noticia/86464/america/venezuela-pierde-el-control-de-sus-

FOUCAULT, Michel. (2014). *Disciplinar y castigar: el nacimiento de la prisión*. 41^a edición. Petrópolis: Voces.

carceles.html. (Acceso en 05 mar. 2025)

FOUCAULT, Michel. (2001). Microfísica del poder. Nueva York: Routledge.

FORO PENAL.(2024). *Informe sobre presos políticos en Venezuela*. Caracas: Foro Penal. Disponible en:https://foropenal.com/ (Acceso en: 01 abr. 2025).

LÓPEZ MAYA, Margarita.(2019). El chavismo como movimiento y régimen: entre democracia y autoritarismo. Revista Venezolana de Ciencia Política, v. 25.



OBSERVATORIO VENEZOLANO DE PRISIONES (OVP). Informe Anual 2023:

Situación del Sistema Penitenciario Venezolano. Caracas: Disponível em:https://oveprisiones.com/ (Acceso en: 09 mar. 2025).

VIGILANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (2023). *Informe de País*: Venezuela. Nueva York: HRW. Disponible en:https://www.hrw.org/es/news/2025/01/16/venezuela-la-crisis-de-derechos-se-agrava-ante-la-toma-de-posesion-de-maduro (Acceso en: 10 abr. 2025).

WACQUANT, Loïc. (2001). *Las cárceles de la miseria. Trans. André Telles*. Londres: Oxford University Press, 2001.

ZAFFARONI, Eugenio Raúl. (1991). En busca de sentencias perdidas: la pérdida de legitimidad del sistema penal. Nueva York: Routledge.